



CULTURA Y SOSTENIBILIDAD

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN



**Kulturaren
Euskal Behatokia**
Observatorio Vasco
de la Cultura



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA



CULTURA Y SOSTENIBILIDAD

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Presentación 3

Bloque 1: Debate teórico y estado actual de la cuestión 4

BINOMIO ENTRE CULTURA Y SOSTENIBILIDAD 4

CULTURA Y SOSTENIBILIDAD EN LA AGENDA POLÍTICA ACTUAL 5

Ámbito internacional 5

Ámbito estatal 10

Ámbito autonómico 10

Bloque 2: Hacia la implementación. La sostenibilidad en el sector cultural 13

EVOLUCIÓN DEL DEBATE SOBRE SOSTENIBILIDAD 13

PERSPECTIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD 14

GUÍA DE ACCIÓN PRÁCTICA 16

Clasificación de organizaciones y actividades culturales 17

Clasificación de recomendaciones por ámbitos de incidencia ambiental 19

Guía de acción 20

Herramientas para la implementación 21

Bloque 3: Reflexiones y conclusiones 27

Referencias 29



PRESENTACIÓN

La sostenibilidad es el eje sobre el cual se debate el avance del desarrollo mundial y se ha convertido en un tema clave en la agenda política tanto nacional como internacional. El contexto actual evidencia un aumento de la preocupación por la crisis climática en la opinión pública mundial, que se manifiesta a través del auge de movimientos sociales ecologistas de gran alcance.

Ante este contexto, buscar soluciones que, desde todos los ámbitos, permitan dar respuestas sostenibles a las necesidades actuales se vuelve todo un reto a explorar que requiere ampliar los enfoques y perspectivas tradicionalmente aceptadas.

La cultura y el desarrollo sostenible han tenido siempre una vinculación de interdependencia entre sí que se potencia desde una doble vertiente. En primer lugar, la cultura es un ámbito clave que fomenta el desarrollo sostenible y que facilita la emergencia de soluciones creativas e innovadoras a la necesidad de sostenibilidad global. En segundo lugar, el cultural es un sector de actividad económica que tiene que apostar por introducir la sostenibilidad como eje esencial de su desarrollo profesional.

El presente informe se desarrolla a partir de dos objetivos clave. El primero, detallar el estado de la cuestión sobre el binomio entre cultura y sostenibilidad, explorando los estudios, propuestas e iniciativas que demuestran tanto la importancia de la cultura en la mejora de la responsabilidad ambiental como la influencia que ha recibido el sector por los relatos de sostenibilidad existentes. El segundo, elaborar una guía práctica que oriente la acción de las organizaciones del sector cultural hacia la adopción de medidas de desarrollo sostenible en el ámbito medioambiental.

Para lograr estos objetivos, se realiza una revisión exhaustiva de las propuestas existentes, tanto en el ámbito internacional como estatal y autonómico y se sintetizan las ideas más relevantes en la elaboración de una guía de acción práctica que incluye una batería de herramientas útiles para su implementación.



BLOQUE 1: Debate teórico y estado actual de la cuestión

BINOMIO ENTRE CULTURA Y SOSTENIBILIDAD

El concepto de sostenibilidad aplicado al desarrollo surge cuando a partir de los años 60 el siglo XX se empieza a generar conciencia sobre los problemas ambientales derivados del desarrollo industrial mundial. Organizaciones como la ONU empiezan a aproximarse a esta problemática durante la década de los 80, dando los primeros pasos con la aprobación de la Carta Mundial de la Naturaleza, donde se expresa el consciente deterioro de los sistemas naturales derivado del abuso de los recursos y la necesidad de comprometer-se a su conservación.

Posteriormente, el informe → *Nuestro futuro común* elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas, definió el concepto de desarrollo sostenible con los parámetros que aún siguen vigentes en la actualidad.

El desarrollo sostenible es la “satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” y se define a partir de tres pilares básicos que deben lograrse de forma equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

El desarrollo sostenible es lo que debe permitir construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente tanto para las personas como para el entorno y es por ello que se ha convertido en uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos a nivel internacional.

Una vez definido qué entendemos actualmente por desarrollo sostenible, es necesario acotar conceptualmente el término de cultura para poder comprender la interrelación existente entre ambos conceptos.

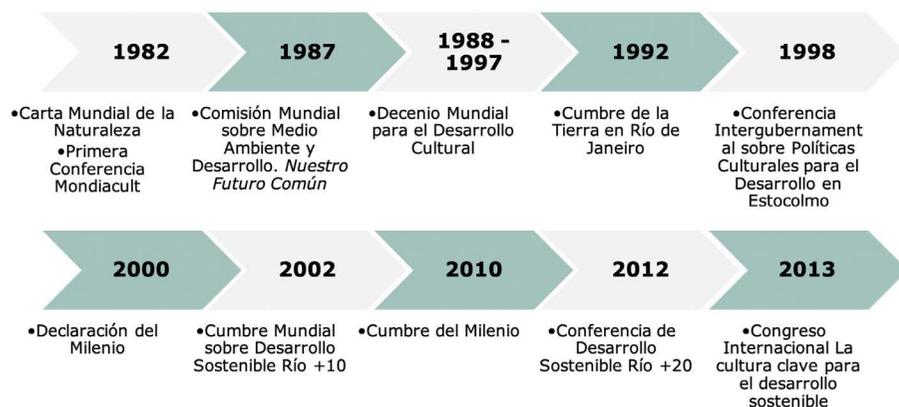
En el presente informe la cultura se entiende como un conjunto de actividades, que pueden ser consumidas o producidas, y que generan un impacto en los agentes implicados. El concepto guarda relación con la participación en actividades culturales, artísticas y creativas, tanto desde el ángulo de los hábitos de consumo cultural como de producción cultural.

El vínculo existente entre cultura y desarrollo se define a partir de la primera conferencia Mondiacult de la UNESCO celebrada en 1982, donde se expresa la idea de que existe una dimensión cultural del desarrollo. La vinculación entre ambos conceptos deriva del avance de las industrias culturales y su efecto en la consideración de la cultura desde una perspectiva económica, factor que permite contemplar su papel en el desarrollo tanto económico como social.

A pesar de la evidencia que hay en el vínculo existente entre la cultura, el progreso y el desarrollo, cuando se incorpora la sostenibilidad como factor esencial del desarrollo, el ámbito cultural parece quedar relegado a un segundo plano en las agendas políticas. La realidad es que las necesidades derivadas del contexto actual hacen que urja vincular cultura y sostenibilidad ampliando el modelo aceptado de la triple sostenibilidad (económica, social y medioambiental) hacia un modelo basado en cuatro pilares en el que la cultura pueda desplegar todo su potencial.

El potencial de la cultura para el desarrollo pasa por la activación de la participación, el reconocimiento de libertades individuales y colectivas, la promoción de expresiones culturales, la protección del patrimonio, la esencialidad de la creatividad, etc. La cultura es un foco estratégico de comunicación y concienciación social, que debe estar alineada con las estrategias de desarrollo sostenible.

Gráfico 1. Eje cronológico. Hitos que marcan la evolución histórica del binomio entre cultura y sostenibilidad.



Fuente: Elaboración propia

CULTURA Y SOSTENIBILIDAD EN LA AGENDA POLÍTICA ACTUAL

Ámbito internacional

AGENDA 2030

Hace años que el concepto de sostenibilidad está en el centro del debate público internacional y el sector cultural reivindica, desde hace tiempo, la importante vinculación que existe entre cultura y desarrollo sostenible. A pesar de los múltiples esfuerzos del sector para lograr el reconocimiento de la cultura como pilar básico de apoyo al desarrollo sostenible, iniciativas internacionales como la Agenda 2030 no lo reconocieron así.

En el año 2000 y después de una década de conferencias y cumbres internacionales, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobaba la → **Declaración del Milenio**, en la que se recogían los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta declaración marcó la agenda global para el desarrollo entre los años 2000 y 2015 y, una vez finalizado este periodo, se avanzó hacia la renovación y ampliación de estos objetivos.

De este modo, en 2015 la Asamblea General de la ONU aprobaba la → **Agenda 2030** y, con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde entonces, estos 17 objetivos de carácter transversal han establecido el marco de acción y referencia para el desarrollo económico, social y medioambiental global en el horizonte 2015-2030.

A pesar de los esfuerzos de diferentes organizaciones culturales a escala internacional con el lanzamiento coordinado de la campaña → **“el futuro que queremos incluye la cultura”**, la Agenda 2030 planteó tres dimensiones de desarrollo sostenible: la económica, la social y la medioambiental, y no incluyó la dimensión cultural. De las 169 metas y 230 indicadores que se diseñaron, únicamente se menciona la cultura en 4 de sus metas y un indicador, obviando el potencial demostrado que la cultura tiene para el desarrollo sostenible.



Estas 4 metas que incluyen la dimensión cultural son las siguientes:

- La Meta 4.7 plantea el objetivo de asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible mediante ámbitos como la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural o la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- La Meta 8.3 plantea el objetivo de promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen diversas actividades productivas, entre las que destacan la creatividad y la innovación.
- La Meta 8.9 plantea el objetivo de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. En relación con esta meta, la 12.b plantea la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.
- La Meta 11.4 plantea el objetivo de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. En relación a la meta 11.4, la UNESCO elaboró el → **Informe Mundial sobre la Cultura para el desarrollo urbano**, donde destacaba el poder que tiene la cultura como recurso estratégico para la creación de ciudades sostenibles y daba pautas concretas de acción para orientar la toma de decisiones prácticas.

Actualmente se está progresando en la integración, aplicación y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero, en general, las medidas tomadas todavía no avanzan ni a la velocidad ni en la escala necesarias.

En un contexto global de auge de los movimientos sociales y las reivindicaciones ecologistas, en septiembre de 2019 se celebraron varias cumbres en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, entre las que destacan la Cumbre sobre la Acción Climática y la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A un año de que empezada la denominada *década de acción* y ante la necesidad asegurar la implementación de los

ODS, estos encuentros sirvieron para mostrar cómo se pensaban aplicar las medidas que permitan transformar las sociedades en la línea marcada por la Agenda 2030 y apostar por la aceleración de su consecución.

En esta cumbre, los líderes mundiales prometieron movilizar financiación y mejorar la aplicación de los ODS a nivel estatal, comprometiéndose a lograr las metas previstas en el horizonte 2030. Si hasta el momento las iniciativas y proyectos llevados a cabo estaban orientados a acotar y definir el marco teórico y el debate sobre el cual se debía definir el desarrollo sostenible, estas conferencias supusieron una actualización del estado de la cuestión que marcó el punto de partida para la elaboración de guías de implementación concretas para lograr la consecución de los ODS.

La no inclusión de un objetivo de carácter cultural en la definición de la Agenda 2030, lejos de apartar el sector cultural de la apuesta por el desarrollo sostenible, ha propiciado la emergencia de múltiples iniciativas que analizan los ODS desde una mirada cultural. Antes de la aprobación de la Agenda 2030 varios estudios e iniciativas probaron el potencial de la cultura para el desarrollo sostenible y, tras su aprobación, los análisis van orientados a buscar el encuadre de la cultura en la aplicación de los ODS y a elaborar guías prácticas y guías de acción para su implementación.

Tras la aprobación de la Agenda 2030, la campaña “el futuro que queremos incluye la cultura” #culture2015goal dio paso a la campaña → #culture2030goal, que trabaja para reconocer la cultura como cuarto pilar de desarrollo e incluirla en las agendas globales para el desarrollo.

La campaña se revitalizó con la Cumbre de los ODS celebrada en Nueva York y, en este contexto, se publicó el informe → **La cultura en la implementación de la Agenda 2030**, que hacía balance sobre los cuatro años de implementación de la Agenda 2030 desde una perspectiva cultural con el objetivo de promover y difundir el papel que la cultura estaba jugando en la implementación de los ODS. De forma posterior a este análisis, también



se publicó una declaración sobre → [la cultura y la pandemia de Covid-19](#) en la que se reivindicaba el papel de la cultura como parte fundamental e imprescindible para la recuperación post-pandémica y el informe → [La cultura en la localización de los ODS: un análisis de los Informes Locales Voluntarios](#), que mostró como buena parte de los gobiernos locales y regionales incluyen la dimensión cultural en la implementación de la Agenda 2030.

Se espera que la vinculación entre cultura y desarrollo sostenible de un paso adelante a partir de la Conferencia Mondiacult, la conferencia mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, que se celebrara en México entre el 28 y el 30 de septiembre de 2022.

AGENDA 21 DE LA CULTURA

En el marco de la apuesta por el desarrollo sostenible, otros programas globales como la Agenda 21 trasladan la acción sobre la sostenibilidad al entorno local y regional. En el paraguas de este gran programa, la → [Agenda 21 de la cultura](#), aprobada en mayo de 2004, apuesta por establecer las bases de un compromiso por parte de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. La Agenda 21 de la cultura se aprobó por gobiernos locales de todo el mundo comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz y ofrece a las ciudades la oportunidad de crear una visión de la cultura como pilar fundamental para su desarrollo.

La Organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) coordina la Agenda 21 de la cultura y trabaja para promover la vinculación entre cultura y desarrollo sostenible. Concretamente, la comisión de cultura de CGLU trabaja con el objetivo de “promover la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible a través de la difusión internacional y la implementación local de la Agenda 21 de la cultura”, y para conseguir tal propósito, se han realizado múltiples estudios, informes y encuentros.

La declaración política → [Cultura, cuarto pilar del desarrollo sostenible](#) (2010) sirvió como marco de referencia para el trabajo de la organización y sentó las bases del debate teórico abierto sobre el vínculo entre cultura y sostenibilidad. Posteriormente, la guía práctica → [Cultura 21 Acciones](#) (2015) aterró de forma concreta cómo los gobiernos locales podían diseñar y aplicar políticas culturales basadas en los derechos culturales. Siguiendo este camino de búsqueda de aplicación práctica en la implementación de la Agenda 2030, la guía → [la cultura en los ODS: guía práctica para la acción local](#) (2018) y el programa → [Siete Claves](#) (2020) avanzaron en demostrar cómo hacer una lectura de los ODS en perspectiva cultural. Además de estos trabajos de carácter más genérico, se ha avanzado para definir de forma clara la vinculación entre la cultura y ámbitos concretos del desarrollo mediante estudios como → [Patrimonio Cultural y Desarrollo Sostenible](#) (2018) o → [el papel de la cultura en el desarrollo resiliente al clima](#) (2021).

En el terreno más político, se ha apostado por campañas de incidencia desarrollando la estrategia para → [2020-30 de la campaña](#) → [#Culture2030goal](#) y, mediante la declaración → [Cultura y Paz](#) (2018), el manifiesto → [El futuro de la Cultura](#) (2019) y la → [Carta de Roma](#) (2020) se ha apostado por conectar los retos culturales con otros retos globales que afronta la humanidad.

Las últimas declaraciones y manifiestos publicados instan a los líderes globales a comprometerse con el vínculo entre cultura y sostenibilidad y a todos los actores vinculados al ámbito cultural a ser activos en los planes estatales y locales para implementar los ODS, entendiendo que el éxito de este compromiso de carácter global pasa por que la dimensión cultural del desarrollo sostenible sea explícita y operativa.

Para fomentar y orientar el debate CGLU organiza cada dos años una Cumbre Mundial de Cultura, un evento de carácter internacional que vincula ciudades, cultura y desarrollo sostenible y que mantiene el objetivo de ser un foro para el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y la creación y fortalecimiento de las redes que trabajan sobre las políticas culturales para



el desarrollo sostenible. La primera cumbre se celebró en Bilbao el año 2015 y desde entonces han tenido lugar cumbres en Jeju (2017), Buenos Aires (2019) y Izmir (2021). Estos encuentros sirven de referencia para los actores comprometidos con la implementación efectiva de programas y políticas públicas que apuesten por la dimensión cultural de la sostenibilidad.

Además del valor simbólico de la Agenda 21 de la cultura, su importancia se encuentra en el número de ciudades y gobiernos locales que, gracias a sus actuaciones, van aplicando planes de acción local que vinculan cultura y sostenibilidad.

NUEVA AGENDA URBANA

En el marco de la aprobación de la Agenda 2030 y la necesidad de facilitar la consecución de los ODS se aprueba en 2016 la → **Nueva Agenda Urbana**. Esta Agenda aprobada por las Naciones Unidas es una herramienta para conseguir el ODS 11 y todas aquellas metas vinculadas con el ámbito territorial y urbano del resto de ODS.

Bajo este paraguas también se aprueba en 2016 la → **Agenda Urbana para la Unión Europea** y en 2019 la → **Agenda Urbana Española**. La traslación de la Nueva Agenda Urbana al contexto español es una guía para las políticas y acciones urbanas sostenibles y un marco de trabajo para aquellos actores que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

A pesar de la evidencia internacional sobre la centralidad de la cultura en cualquier debate que implique el futuro de nuestras ciudades, estas agendas tampoco incluyeron ningún objetivo específico de carácter cultural. En el caso de la Agenda Urbana Española se propone, para su consecución, la elaboración por parte de las ciudades de un Plan de Acción de la Agenda Urbana y es precisamente mediante este plan de acción local que las ciudades tienen margen de maniobra para incluir la perspectiva cultural en el fomento del desarrollo urbano sostenible.

NUESTRA AGENDA COMÚN

Entre los acuerdos y compromisos globales adoptados uno de los más recientes es → **Nuestra Agenda Común**. En el ámbito internacional siguen renovándose los compromisos con el desarrollo sostenible mundial, pero a pesar de las reivindicaciones y trabajos realizados durante los últimos años, la cultura sigue sin tener un papel destacado.

Nuestra Agenda común es una agenda de acción pensada para acelerar la implementación de los acuerdos existentes a nivel internacional y que se desarrolla en 2021 como resultado de las conversaciones generadas a partir del 75 aniversario de las Naciones Unidas. Esta agenda de acción se elabora en base a un conjunto de objetivos concretos que giran en torno al fomento del multilateralismo, la solidaridad mundial e intergeneracional y la aceleración del logro de los ODS.

El informe parte los 12 compromisos acordados en la → **declaración sobre la conmemoración del 75 aniversario de las Naciones Unidas** y elabora una serie de propuestas vinculadas a la renovación de un contrato social que tenga como eje los derechos humanos, la solidaridad entre generaciones, un nuevo pacto global para la provisión de bienes públicos globales y la adaptación de las Naciones Unidas a una nueva era.

Destaca que entre las propuestas desarrolladas no se incluye la cultura como ámbito que contribuya a la consecución de estos compromisos y objetivos, a pesar de que repetidamente se ha instado a las instituciones globales a reconocer la importancia de la cultura tanto para el desarrollo mundial como para un reconocimiento integral de los derechos humanos.



NUEVA AGENDA EUROPEA PARA LA CULTURA

La primera → **Agenda Europea para la Cultura** se aprobó en 2007 con el objetivo de intensificar la cooperación cultural en el marco de la Unión Europea, intentando dar respuesta a los nuevos desafíos planteados por la globalización. Desde entonces, se han ido renovando los acuerdos y determinando planes de trabajo que orientan de forma concreta la acción.

En mayo de 2018 la Comisión adoptó una → **Nueva Agenda Europea para la Cultura** con tres objetivos estratégicos: el aprovechamiento del poder de la cultura para la cohesión social y el bienestar, el apoyo a la creatividad basada en la cultura en los ámbitos de la educación y la innovación y el fomento al empleo y el crecimiento y el refuerzo a las relaciones culturales internacionales. Para dar respuesta a estos objetivos, el plan de trabajo en materia de cultura orienta la acción de la agenda en el periodo 2019-2022.

El planteamiento de la Nueva Agenda Europea para la cultura es sintomático de cómo la cultura ha absorbido las lógicas del desarrollo sostenible. La sostenibilidad aparece de forma transversal en la agenda y se asocia a modelos de desarrollo social y económico sostenibles.

Si bien el desarrollo sostenible sobrevuela este acuerdo en todos los ámbitos, hay determinados programas e iniciativas de apoyo enmarcadas en la Agenda que refuerzan el binomio entre cultura y sostenibilidad de forma particularmente importante, como la iniciativa → **Nueva Bauhaus Europea**.

La Nueva Bauhaus Europea se puso en marcha de forma oficial en enero de 2021 y se presentó como un grupo de reflexión y actuación que persigue el objetivo de crear espacios vitales en consonancia con el Pacto Verde Europeo. Poniendo en relación la ciencia, la innovación la cultura, el arte y la inclusión, se desarrollarán soluciones sostenibles innovadoras que puedan reconvertir nuestra vida cotidiana.

PACTO VERDE EUROPEO

El → **Pacto Verde Europeo** es la estrategia de la Unión Europea para lograr el objetivo de neutralidad climática para 2050. Con el conjunto de iniciativas contempladas, se pretende lograr transformar la economía europea en una economía moderna, eficiente y competitiva que sea respetuosa con el medio ambiente.

El Pacto Verde Europeo se incorpora y afecta de forma transversal a todos los programas de la Unión, también a aquellos vinculados al ámbito cultural como "Europa Creativa". Se abre así una ventana para mostrar el potencial de los programas culturales para contribuir a la neutralidad climática y a la sostenibilidad ambiental de nuestra sociedad.

PLANES DE RECUPERACIÓN

El contexto pandémico de los últimos años ha evidenciado la necesidad de trabajar conjuntamente para lograr superar las consecuencias derivadas de la paralización mundial por la Covid-19 y aprovechar la oportunidad para crear una Europa más ecológica, más digital y resiliente. Con esta finalidad, los planes de recuperación se convierten en un paquete de estímulo para toda la economía, también para el sector cultural que quedó muy afectado por la pandemia.

La cultura resulta central en los planes de recuperación dada su importancia a la hora de lograr una recuperación de la economía sostenible y orientada al largo plazo. La afectación de los fondos de recuperación al sector cultural se define desde una doble vertiente, como sector que necesita financiación para recuperarse de la crisis derivada de la pandemia y como sector con especial potencial para contribuir a la recuperación de la economía en general y del empleo.

En esta línea, el componente 24 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se dedica de forma específica a la revalorización de la Industria Cultural, hecho que implica un reto para el sector, que necesita presentar proyectos que incorporen la digitalización y la sostenibilidad para acceder a la financiación. Estas condiciones de acceso a la financiación pueden leerse como una oportunidad para la Industria cultural, tanto para adaptarse a las exigencias de sostenibilidad e igualdad marcadas por la Unión Europea como para mostrar el potencial del sector en el impulso del desarrollo sostenible.

Ámbito estatal

El impulso del desarrollo sostenible en el ámbito internacional ha comportado la traslación de estas prioridades a nivel estatal. La importancia de implementar y lograr alcanzar los objetivos definidos en la Agenda 2030 se observa en el plano estatal con la definición de una Secretaría de Estado Agenda 2030 vinculada a la vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Además de la prioridad a nivel político, organizaciones como la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) trabajan con el objetivo de acelerar el cambio hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Esta entidad sigue el avance de los ODS y realiza funciones de difusión, formación, acompañamiento en la implementación, y elaboración de instrumentos de evaluación y seguimiento.

Uno de los ámbitos en los que trabaja REDS es en la promoción de la cultura para el desarrollo sostenible, más concretamente, en la integración de la Agenda 2030 en el sector cultural. En este marco de acción, se organizan anualmente las jornadas sobre sostenibilidad e instituciones culturales con el objetivo de movilizar al sector cultural y creativo en torno al paradigma de sostenibilidad y ofrecer herramientas que permitan entender la responsabilidad de la cultura como transmisora de valores.

Además de estos encuentros, se han elaborado informes tanto de carácter descriptivo como práctico que ayudan a centrar el debate sobre el potencial que tiene ámbito cultural en el fomento de la sostenibilidad. Informes como → *los ODS y sus metas desde una perspectiva cultural* (2021), que sirve como herramienta para interpretar los ODS en clave cultural o → *Cultura y desarrollo sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la Agenda 2030* (2020), que incluye reflexiones sobre el vínculo entre cultura y sostenibilidad, establecen un marco teórico importante que justifica la necesidad de tener presente el ámbito cultural para lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tras centrar y encuadrar el debate teórico, los esfuerzos se han dirigido en la elaboración de guías prácticas que orienten la acción en la vinculación entre cultura y sostenibilidad. En esta línea, la publicación → *Hacia una cultura sostenible. Guía práctica para integrar la agenda 2030 en el sector cultural* (2021) pretende ser un manual que incorpora criterios e indicadores de sostenibilidad y que debe facilitar a los profesionales herramientas que permitan adoptar un enfoque sostenible dentro del sector cultural.

Después de haber demostrado el vínculo positivo que existe entre cultura y sostenibilidad, actualmente la Red Española para el Desarrollo sostenible está avanzando para aterrizar la Agenda 2030 en el sector cultural.

Esta voluntad de orientar la implementación de la Agenda 2030 se consolida a medida que llega la llamada década de la acción o de la implementación, que definía los diez años restantes hasta llegar al objetivo 2030.

Entre las guías que proponen avanzar en la implementación de los ODS en el marco estatal, destacan la → *Guía para la elaboración de Planes municipales y comarcales para la mitigación y adaptación al cambio climático*, la → *Guía para la localización de la Agenda 2030* o la → *Guía para la localización de los ODS*, que sirven como instrumento de apoyo al desarrollo de políticas públicas que puedan implementar la Agenda 2030 a nivel subestatal y local.

Ámbito autonómico

El desarrollo sostenible es una prioridad política para el Gobierno Vasco que se traslada en la definición de una Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 encargada de implementar la Agenda 2030 en el contexto vasco.

La Agenda 2030 se traslada a la realidad del país vasco mediante la → **Agenda Euskadi Basque Country 2030, contribución vasca a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, que refleja el grado de alineamiento y contribución del Programa de Gobierno y las políticas sectoriales con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esta adaptación del Programa de Gobierno y dentro del ámbito cultural, se observa que hay 34 iniciativas y 196 actuaciones en marcha que se vinculan a 5 de los 17 ODS. Las iniciativas y actuaciones que, desde el ámbito cultural, quieren dar respuesta a los ODS se vinculan sobre todo a los objetivos 4 (educación de calidad) y 9 (industria, innovación e infraestructura).

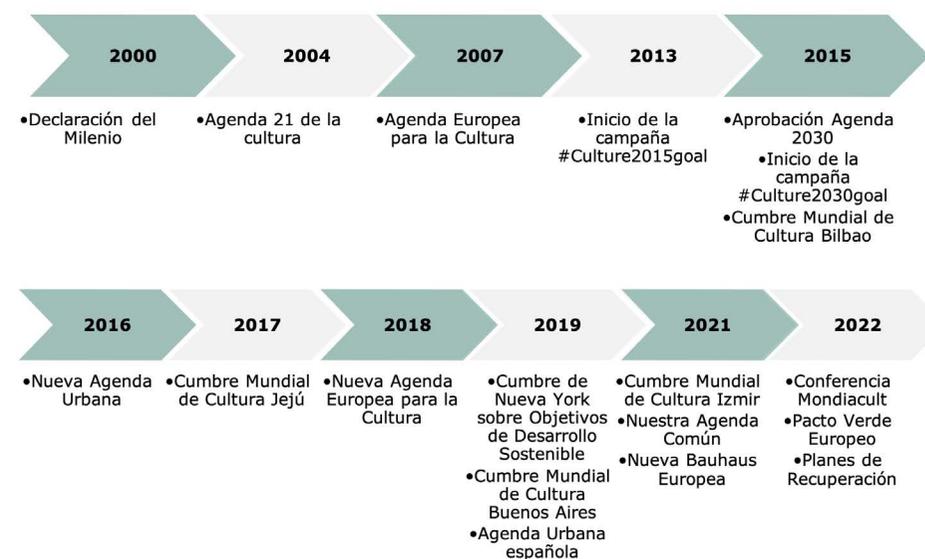
Bajo el objetivo de trabajar por el desarrollo sostenible se establece Udalsarea 2030, la Red vasca de municipios sostenibles. Esta Red se crea para fomentar la sostenibilidad local, promover la coordinación entre los distintos niveles de la administración pública de Euskadi y dinamizar las políticas y planes de acción de sostenibilidad de las entidades locales que conforman la propia red.

Entre las múltiples publicaciones promovidas por Udalsarea 2030, destacan el informe → **Desarrollo Sostenible desde el ámbito local: Guía práctica**, que se elabora con el objetivo de facilitar pautas para la elaboración de una Agenda 2030 Local mediante la adaptación de los ODS y sus metas al contexto cada municipio o → **Contribución de los municipios vascos a los ODS**, que analiza las contribuciones realizadas al desarrollo de los ODS por los municipios vascos entre 2015 y 2019. Además de las publicaciones, jornadas como *El avance de los ODS en los municipios de Euskadi*, contribuyen a centrar y compartir los progresos realizados.

El avance hacia la sostenibilidad y la neutralidad climática no se concreta únicamente con la traslación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto vasco, sino que planes como el Pacto Verde Europeo también han tenido su trasposición autonómica. *El Basque Green Deal* es la hoja de ruta que marca la estrategia para promover una economía moderna, competitiva y eficiente en el uso de los recursos y tanto la cultura como la creatividad son ámbitos que no pueden dejarse atrás. A pesar de que no se contempla

el ámbito cultural como vía de modernización económica en el *Basque Green Deal*, la transversalidad que ofrece el ámbito cultural y creativo para la realización de propuestas innovadoras que modernicen la economía desde una vertiente sostenible es de un valor y un potencial innegable.

Gráfico 1. Eje cronológico. Evolución de proyectos que vinculan cultura y sostenibilidad. 2000-2022



Fuente: Elaboración propia



SÍNTESIS DE CONTENIDO

Este primer bloque de contenido explora el estado actual de la cuestión en relación con el desarrollo sostenible y al papel que adopta la cultura en este debate y analiza el avance realizado en los últimos años en la concreción de criterios de sostenibilidad que guíen la práctica internacional, estatal, regional y local.

Cuando el concepto de sostenibilidad llega a la agenda pública internacional, las primeras declaraciones, informes y guías desarrollan de forma teórica el concepto y justifican la importancia de apostar por un desarrollo sostenible a nivel mundial. Sin embargo, los primeros trabajos son más próximos a declaraciones de buenas intenciones que a pautas para la implementación real.

En un primer momento se concreta este catálogo de buenas intenciones en objetivos específicos a los que comprometerse. Como se ha expuesto, la aprobación de la Agenda 2030 trae consigo la definición de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, haciendo un primer ejercicio de concreción entre los beneficios teóricos de la sostenibilidad y la necesidad de marcar hitos concretos y evidenciando el compromiso internacional adoptado.

En un segundo momento, la situación de urgencia comporta la traslación de las orientaciones genéricas a objetivos más específicos ya que factores como la persistencia de grandes desigualdades, la emergencia climática, el agotamiento de recursos naturales, etc., evidencian la necesidad de trabajar de forma consciente para cambiar el rumbo del desarrollo actual.

Ante este contexto, el concepto de desarrollo sostenible se integra de forma progresiva en múltiples sectores de actividad económica, entre ellos, el sector cultural. Los informes y trabajos expuestos a lo largo de este primer bloque de contenido advierten del potencial demostrado de la cultura para contribuir al desarrollo sostenible pero, sin embargo, se observa que no se ha logrado integrar de forma oficial la vertiente cultural en la definición de desarrollo sostenible.

El desarrollo de nuestras sociedades puede explicarse a partir de cuatro pilares básicos que, por tanto, también afectan a la sostenibilidad: el pilar económico vinculado a la generación y creación de riqueza; el pilar social basado en la redistribución; el pilar ambiental que se preocupa de la responsabilidad medioambiental y el pilar cultural, que afecta al desarrollo personal y colectivo. A pesar de la interdependencia entre estos cuatro pilares, cuando se definieron las bases de acción del desarrollo sostenible se apostó únicamente por los pilares económico, social y medioambiental.

El contexto de emergencia global es lo que acelera los avances en el debate sobre el desarrollo, poniendo en evidencia la necesidad de llevar a la práctica acciones efectivas de forma inminente. Esta situación de necesidad conlleva un cambio en el debate teórico, que debe dar paso a la definición de propuestas concretas, prácticas y operativas que permitan a las diferentes empresas, organizaciones y particulares aplicar criterios de sostenibilidad.

Desde el sector cultural se ha trabajado con la premisa demostrada de que la cultura es esencial para el avance del desarrollo sostenible, y esto ha propiciado que, en estos momentos, emerjan numerosas iniciativas que apuestan por guiar el sector hacia prácticas más sostenibles. Con este objetivo se presenta a continuación una guía de acción práctica y un recopilatorio de herramientas específicas para contribuir a la implementación de criterios de sostenibilidad en el ámbito cultural.

BLOQUE 2: Hacia la implementación. La sostenibilidad en el sector cultural

EVOLUCIÓN DEL DEBATE SOBRE SOSTENIBILIDAD

Como se ha expuesto de forma detallada en el apartado anterior, la sostenibilidad se ha ido popularizando como concepto por la necesidad imperiosa de adaptar la acción humana a un desarrollo respetuoso que no comprometa las capacidades de las generaciones futuras. Tras la aprobación de la Agenda 2030 se concretó un concepto de desarrollo sostenible basado en tres pilares, el económico, el social y el medioambiental, que obviaba la vertiente cultural.

Los primeros esfuerzos dentro del sector cultural se encaminaron en justificar la importancia teórica que tenía vincular la cultura y la sostenibilidad pero, después de años de avanzar en este debate y tras demostrar que la cultura es claramente un ámbito clave en el desarrollo sostenible de las sociedades, los últimos esfuerzos del sector se están encaminando hacia la elaboración de guías para orientar la acción, vinculando así la actividad cultural al desarrollo sostenible de forma práctica.

De este modo, se observa como el debate que vincula cultura y sostenibilidad ha evolucionado de la justificación a la implementación. Varias instituciones, organizaciones y agentes culturales han desarrollado guías para concretar la aplicación de la sostenibilidad al ámbito de la cultura. Entre las guías elaboradas destacan dos grandes tipologías.

- En primer lugar, se han desarrollado **guías y planes de acción de carácter genérico** sobre todo por parte de instituciones públicas. Estas guías recogen recomendaciones generales para incluir la sostenibilidad en el sector cultural en su conjunto.
- En segundo lugar, se han desarrollado **guías y planes de acción de carácter concreto**, que orientan la acción de subsectores culturales específicos, adaptando las recomendaciones a las características y necesidades propias de la actividad que realizan.

Entre las guías de carácter más genérico y transversal destacan la → *Guía práctica para organizaciones vascas. Como implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, impulsada por el gobierno vasco desde el grupo Euskadi 2030 Gunea y orientada a cualquier organización de cualquier sector de Euskadi; el → *Manual de organización de eventos ambientalmente sostenibles* promovido por Ihobe y que permite certificar la sostenibilidad de cualquier tipo de evento o el informe → *Cultura, medio ambiente y emergencia climática. Cómo actuar en el ámbito de la gestión y las políticas culturales locales*, elaborado por la Diputación de Barcelona con el objetivo de ofrecer a los gobiernos locales una visión de conjunto y un marco práctico que apueste por la conexión entre cultura y sostenibilidad.

Entre las guías de carácter más concreto y sectorial destaca el trabajo realizado en el marco de los festivales de música y las producciones audiovisuales. En este ámbito, se elaboró el informe → *Festivales de música y Agenda 2030. Un Plan de Acción para la adaptación de los festivales de música a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, que aborda la potencial contribución de los festivales de música a la contribución de 10 de los 17 ODS definidos y la Guía de Buenas Prácticas del proyecto europeo Green Screen, que se traslada al contexto vasco mediante la secretaria Basque Green Film, encargada de elaborar la → *Guía Básica: plan de sostenibilidad para producciones audiovisuales*, que sirve como herramienta para promover la gestión sostenible de las producciones cinematográficas.

En el ámbito audiovisual también hay otras comunidades autónomas que, en el contexto español, han avanzado en la definición de pautas para promover el desarrollo sostenible. Desde Málaga se elaboró la → *Guía de rodajes sostenibles* y los → *10 mandamientos para rodajes sostenibles*; desde la Tenerife Film Commission se presentó el → *Decálogo de buenas prácticas para las producciones audiovisuales sostenibles*, la Asturias Film Commission aprobó el → *Decálogo Rueda en Verde* y entidades locales como el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Donostia Film Commission tienen en marcha iniciativas para promover el cine sostenible.

La proliferación de guías y documentos de aplicación práctica muestra la transformación del debate desde la reflexión teórica a la implementación. A pesar de que hay numerosos esfuerzos orientados a como concretar la aplicación de criterios de sostenibilidad en actividades culturales, la diversidad del sector cultural y la amplitud del concepto de sostenibilidad dificultan la existencia de guías que mantengan un nivel de concreción y a la vez abstracción suficiente como para tener aplicación práctica y servir al conjunto del sector cultural.

PERSPECTIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Tal como se ha mencionado anteriormente, cultura y sostenibilidad están relacionadas desde una doble vertiente, como ámbito que fomenta el desarrollo sostenible en sí mismo y como ámbito desde el cual aplicar soluciones concretas de sostenibilidad. Esta doble vertiente conlleva dos perspectivas diferenciadas de definir la implementación de esta relación, una perspectiva genérica y una perspectiva concreta.

La perspectiva genérica de la implementación explora el potencial de la cultura para contribuir al desarrollo sostenible. Este enfoque puede ser genérico desde dos ángulos diferenciados. En primer lugar porque es la perspectiva que define el marco conceptual acotado por organismos nacionales e internacionales y por actores especializados en el que se definen de forma macro las aportaciones de la cultura al desarrollo sostenible y, en segundo lugar, porque es la perspectiva que se adopta en la elaboración de guías y en la aprobación de líneas de trabajo amplias que recogen recomendaciones muy genéricas vinculadas a un concepto de sostenibilidad omnicompreensivo que, a menudo, es difícil de implementar.

Este enfoque es el que orienta el debate que se lleva a cabo por organismos internacionales y actores especializados en el que se discute el marco conceptual que acota las aportaciones de la cultura al desarrollo sostenible y es esencial para encuadrar el debate público y pautar el avance en la vinculación entre cultura y sostenibilidad. A pesar de ser un enfoque esencial para la definición teórica del debate, es también un enfoque difícil de aplicar por parte de organizaciones culturales que quieran llevar a cabo soluciones de sostenibilidad en su día a día, contribuyendo así a un desarrollo más justo.

La perspectiva concreta de la implementación incide en el potencial de aplicar soluciones de sostenibilidad específicas en el ámbito cultural. En base al objetivo de elaborar una guía de recomendaciones aplicables para organizaciones y agentes del ámbito cultural, este informe adopta



un enfoque concreto de implementación, acotando el concepto de sostenibilidad y elaborando recomendaciones para aquellas organizaciones que deseen empezar a implementar medidas.

Dentro de esta perspectiva de carácter más concreta enfocada a empresas, agentes y entidades culturales se detecta la necesidad de replantear la aplicación de la sostenibilidad en el ámbito cultural, elaborando guías que, en primer lugar, puedan servir para la diversidad de organizaciones y agentes vinculados a las industrias creativas y culturales y, en segundo lugar, hagan aplicable el concepto de sostenibilidad.

Con relación a las guías de acción que se están elaborando actualmente, destacan dos debilidades. En primer lugar, las guías y planes de acción de carácter genérico a menudo establecen recomendaciones que son de confusa aplicación y, en segundo lugar, aquellas que concretan las recomendaciones hasta hacerlas operativas también se focalizan en sectores del ámbito cultural muy concretos. De este modo, surge la necesidad de abordar la aplicación práctica de los criterios de sostenibilidad en el sector cultural, diseñando una guía de acción e indicadores de carácter concreto y aplicable que puedan servir para abordar todo tipo de proyectos culturales.

En el ámbito cultural se pueden aplicar soluciones de sostenibilidad desde múltiples perspectivas, pero la voluntad de acotación conlleva la necesidad de concretar el concepto de sostenibilidad para hacerlo operativo.

La vertiente cultural del desarrollo sostenible se configura por la interrelación de 5 perspectivas diferenciadas (social, económica, territorial, medioambiental y patrimonial) a partir de las cuales la cultura como ámbito de acción puede contribuir a mejorar la sostenibilidad.

Tabla 1. perspectivas vinculadas al concepto de sostenibilidad.

Perspectiva social	Desde una perspectiva social, la cultura como bien público genera beneficios claros para la ciudadanía y contribuye a consolidar sociedades más inclusivas, cohesionadas y diversas.
Perspectiva económica	Desde una perspectiva económica, el modelo económico que se debe perseguir es el de apostar por una economía sostenible, impulsando la sostenibilidad de las Industrias Culturales y Creativas, del empleo y del consumo cultural.
Perspectiva territorial	Desde una perspectiva territorial debe tenerse en cuenta la influencia de los proyectos culturales para fortalecer la transformación urbana, generando nuevas centralidades, apostando por soluciones creativas y mejorando la integración de valores respetuosos con el entorno.
Perspectiva medioambiental	Desde una perspectiva medioambiental, la actividad cultural abre la oportunidad de impulsar iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental replanteando el desarrollo de grandes eventos y los ámbitos de ocio vinculados con el sector, rediseñando los procesos industriales vinculados a las industrias culturales o implementando acciones para adecuar la actividad de equipamientos culturales a la mejora y protección del medio ambiente.
Perspectiva patrimonial	Desde una perspectiva patrimonial, el desarrollo sostenible contempla la necesidad de preservar el patrimonio material e inmaterial, ámbito en el cual el enfoque cultural es inseparable.

Fuente: Elaboración propia



La sostenibilidad es un concepto global y omnicomprensivo, hecho que implica que se pueda incidir en ella desde casi cualquier actuación. Esta totalidad que abarca el concepto conlleva aspectos tanto positivos como negativos. Si bien es cierto que la sostenibilidad es un ámbito de acción global y muy genérico porque afecta a todas las formas de actividad humana, la generalidad dificulta la adopción de medidas concretas y eficaces para contribuir a su mejora.

A pesar de que todas las perspectivas que influyen en la sostenibilidad son esenciales, la voluntad de concreción implica que las recomendaciones y acciones contempladas en esta guía se focalicen en la perspectiva medioambiental de la sostenibilidad, contribuyendo a la necesidad de actuar con urgencia ante la crisis climática actual.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental se actúa sobre tres ejes considerados clave para la mejora del medio ambiente:

<p>Gases y emisiones</p>	<p>La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es uno de los retos que se plantean a nivel mundial y al que la comunidad internacional se comprometió mediante el Acuerdo de París. La lucha contra el cambio climático es una necesidad y desde el sector cultural, a pesar de no ser de los sectores económicos en que más emisiones se producen, se puede contribuir</p>
<p>Generación de residuos</p>	<p>La generación de residuos tiene impactos claros en el medio ambiente como la ocupación de espacio, la destrucción del paisaje, la alteración en la fauna y la flora o la contaminación de suelo, agua y aire, entre otras. La reducción y el correcto tratamiento de los residuos es uno de los ámbitos que más pueden contribuir a la mejora del medio ambiente, y al que se puede dar respuesta también desde el ámbito cultural</p>
<p>Consumo de recursos</p>	<p>El consumo consciente y reducido de recursos naturales, así como su correcta distribución y tratamiento también es imprescindible para contribuir a la sostenibilidad ambiental. Los recursos naturales son limitados y el abuso de ellos tiene consecuencias muy importantes para la actividad productiva y para el medio ambiente. Además de un consumo reducido y consciente, debe tenerse en cuenta también el proceso de tratamiento posterior en caso de que sea necesario</p>

En base al conjunto de criterios expuestos anteriormente, se propone la elaboración de una guía de acción que amplíe el ámbito de actuación para que pueda ser utilizada por el conjunto de organizaciones y agentes culturales pero que acote el concepto de sostenibilidad a su conceptualización medioambiental, facilitando la viabilidad del conjunto de acciones propuestas.

GUÍA DE ACCIÓN PRÁCTICA

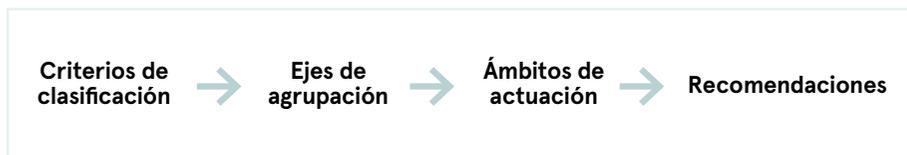
El propósito último del presente informe es servir de guía de acción para aquellas organizaciones del sector que quieran adaptar su actividad a criterios de sostenibilidad ambiental. Con tal fin, en este apartado se presenta una guía para la acción que propone recomendaciones genéricas para ámbitos concretos de aplicación y que pone a disposición un recopilatorio de herramientas útiles para la adaptación de las organizaciones a la sostenibilidad medioambiental.

Para hacer la aproximación a esta guía práctica hay dos enfoques a considerar relativos al análisis del sector cultural. El primer enfoque aporta una clasificación del ámbito creativo y cultural de **tipo sectorial**, ordenando las diferentes organizaciones en función del tipo de actividad que realizan. El segundo enfoque, se aproxima al ámbito creativo y cultural mediante un análisis de la **cadena de valor**, teniendo presente cada uno de los agentes relacionados con el sector y la actividad cultural (creación, producción, distribución y exhibición o comercialización).

En esta guía se ha optado por un enfoque de carácter sectorial, elaborando una clasificación que permite tener en cuenta el conjunto de organizaciones y actores vinculados al ámbito creativo y cultural en base a criterios generales de clasificación. A pesar de adoptar un enfoque sectorial, es necesario tener presente que todos los agentes vinculados a la cadena de valor del sector cultural tienen la capacidad de trabajar para producir impacto positivo en el medio ambiente.



Para adaptar esta guía práctica a la gran diversidad que existe dentro del sector cultural, se clasifican las potenciales actividades y organizaciones vinculadas a la industria creativa y cultural en base a criterios de clasificación y ejes concretos de agrupación. Posteriormente se clasifican las recomendaciones según ámbitos de actuación adaptables a cada una de las agrupaciones planteadas.



La clasificación final tanto de los ejes que agrupan las organizaciones culturales como de los ámbitos de actuación en materia de sostenibilidad medioambiental puede verse reflejados en la Tabla 2.

Tabla 2. Clasificación de las organizaciones culturales y los ámbitos de actuación en materia de sostenibilidad ambiental

Clasificación de organizaciones y actividades		Clasificación de recomendaciones por ámbitos de incidencia ambiental		
Criterios de clasificación	Ejes de agrupación	Ámbitos de actuación	Recomendaciones	
Temporalidad	Actividades efímeras	Genéricas	Movilidad	Recomendaciones concretas para el ámbito de la movilidad
			Uso de materias primas	Recomendaciones concretas para el ámbito del consumo de materias primas

Clasificación de organizaciones y actividades		Clasificación de recomendaciones por ámbitos de incidencia ambiental			
Criterios de clasificación	Ejes de agrupación	Ámbitos de actuación	Recomendaciones		
Temporabilidad	Actividades estables	Genéricas	Energía	Recomendaciones concretas para el ámbito de la energía	
			Residuos	Recomendaciones concretas para el ámbito de los residuos	
	Espacio		Instalaciones y equipamientos	Agua	Recomendaciones concretas para el ámbito del agua
			Entorno	Compras y consumo	Recomendaciones concretas para el ámbito de las compras
Público	Actividades masivas	Genéricas	Compras y consumo	Recomendaciones concretas para el ámbito de las compras	
	Actividades de pequeño formato				
Perfil de actividad	Actividades en vivo	Genéricas	Compras y consumo	Recomendaciones concretas para el ámbito de las compras	
	Actividad industrial				

Fuente: Elaboración propia

Clasificación de organizaciones y actividades culturales

La división por criterios de clasificación y ejes de agrupación permite hacer operativa la guía de recomendaciones para el conjunto de organizaciones vinculadas al sector de las industrias creativas y culturales, sea cual sea la especificidad de la actividad que desarrollan.

La segmentación por tipo y características de la actividad que realizan las diferentes organizaciones es importante para poder proponer acciones y

recomendaciones que sirvan a todo el sector de forma transversal. A partir de 4 criterios de clasificación, se agrupan un total de 8 ejes que contemplan diversos ámbitos de actividad vinculados al conjunto de industrias creativas y culturales.

El **criterio de temporalidad** hace referencia a la duración y estabilidad de la actividad desarrollada por la organización.

- **Actividades efímeras.** Este eje contempla el conjunto de actividades culturales que se desarrolla de forma puntual, sin continuidad estable en el tiempo. Dentro de este eje se incluyen actividades de gran o pequeño formato y de diversos ámbitos que comparten el criterio de temporalidad. El hecho de ser actividades efímeras proporciona un conjunto de características comunes a tener en cuenta a la hora de aplicar criterios de sostenibilidad ambiental.
- **Actividades estables.** Las actividades de carácter estable o permanente presentan características diferentes a aquellas con temporalidad muy limitada. La perdurabilidad en el tiempo comporta un nivel de adecuación y planificación que les otorga características comunes entre ellas.

El **criterio de espacio** clasifica las organizaciones según la localización en que llevan a cabo la actividad.

- **Instalaciones y equipamientos.** Este eje hace referencia a las actividades culturales llevadas a cabo en equipamientos e instalaciones, ya sean de tipo permanente y con actividad, personal y recursos propios o de tipo temporal. El desarrollo de la actividad cultural en equipamientos e instalaciones pensadas y diseñadas para un uso concreto reporta unas particularidades concretas a tener en cuenta en la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental.
- **Entorno.** La actividad cultural no se desarrolla de forma exclusiva en equipamientos e instalaciones cerradas, sino que a menudo interactúa con el entorno. El espacio público, la arquitectura de las ciudades, el patrimonio natural, etc., son localizaciones que aportan características concretas a la actividad cultural desarrollada en el entorno abierto y que conectan de forma directa con la necesidad de conservación, respeto y sostenibilidad.

El **criterio de públicos** orienta la actividad en función del público previsto.

- **Actividades masivas.** Las actividades de asistencia masiva acostumbran a ser conflictivas desde el punto de vista de la sostenibilidad. Las características comunes que adoptan hacen que sea oportuno considerarlas como eje de agrupación concreto.
- **Actividades de pequeño formato.** Las actividades de pequeño formato que permiten la acumulación de menos público parecen, de entrada, más sostenible que las de gran formato. A pesar de esto, es posible y necesario aplicar criterios de sostenibilidad ambiental para adecuar su planificación e implementación.

El **criterio de perfil de actividad** clasifica las organizaciones según el tipo de actividad llevada a cabo.

- **En vivo.** Las actividades en vivo tienen unos requisitos de organización y producción determinados y diferenciados de otras tipologías de actividades realizadas en el sector cultural. Sus particularidades hacen oportuno pensar en criterios de sostenibilidad ambiental específicos para este tipo de actividades.
- **Industria.** El sector cultural tiene toda una parte de actividad industrial, como el sector editorial, de moda, que desarrolla una actividad contaminante en su proceso productivo o de distribución. Las particularidades de este sector hacen que requiera de soluciones pensadas y diseñadas desde el inicio del ciclo de producción y, por tanto, que requiera de criterios específicos de mejora sostenible.

Estos criterios de clasificación permiten agrupar el conjunto de organizaciones y actividades vinculadas a la industria creativa y cultural según características comunes.

Clasificación de recomendaciones por ámbitos de incidencia ambiental

Tras definir una clasificación que incluya al conjunto de organizaciones y agentes vinculados al sector creativo y cultural, se organizan un conjunto de ámbitos de incidencia ambiental sobre los cuales se puede actuar para mejorar la sostenibilidad de las diferentes organizaciones.

Estos ámbitos de incidencia ambiental están relacionados de forma directa con los tres grandes ejes de actuación medioambiental considerados en el apartado 5 de este informe: la reducción de gases y emisiones, la reducción de los residuos generados y la reducción del consumo de recursos naturales.



- **Movilidad.** Los desplazamientos son una de las actividades que genera mayores emisiones contaminantes. Sin ser su actividad principal, el sector cultural es un sector que requiere movilidad, tanto entre los trabajadores como entre los usuarios, los proveedores o los distribuidores. Es por ello que deben llevarse a cabo medidas que incentiven la sostenibilidad en este ámbito de actuación.
- **Materias primas.** El uso de materias primas es esencial para los procesos productivos vinculados a la industria cultural pero la existencia de recursos finitos, así como de procesos de extracción contaminantes pone el foco en el uso responsable de estos materiales.

- **Residuos.** La generación de residuos se ha vuelto inherente a la actividad humana, pero es un ámbito sobre el que actuar de forma consciente y pautada para lograr cambios de hábitos a corto y largo plazo.
- **Energía.** El uso de energías es esencial para el desarrollo de la actividad vinculada al sector cultural, pero se puede actuar sobre este ámbito de forma concreta, tanto en temas de ahorro energético como de elección de fuentes de energía verdes.
- **Agua.** El consumo de agua también es imprescindible, pero debe ser responsable. El agua es un recurso limitado pero esencial, y debe cuidarse tanto el consumo como el tratamiento y gestión de las aguas residuales y utilizadas para el proceso productivo.
- **Compras y consumo.** Este ámbito de actuación está vinculado tanto a la reducción de recursos como de emisiones. La elección consciente en el proceso de compra y de consumo implica apostar por productos concretos, locales, que respeten el medio ambiente y la producción sostenible.

Las diferentes tipologías de organizaciones realizan un uso más o menos intenso de los recursos vinculados a estos seis ámbitos de incidencia ambiental. La tabla 3 permite visualizar la utilización potencial de estos recursos.

Tabla 3. uso de recursos según ejes de agrupación de las industrias culturales

	Movilidad	Uso de materias primas	Uso de energía	Generación de residuos	Uso de agua	Compras y consumo
Actividades efímeras	■	■	■	■	■	■
Actividades estables	■	■	■	■	■	■
Instalaciones y equipamientos	■	■	■	■	■	■

■ Uso más intensivo ■ Uso menos intensivo



	Movilidad	Uso de materias primas	Uso de energía	Generación de residuos	Uso de agua	Compras y consumo
Entorno						
Actividades masivas						
Actividades de pequeño formato						
Actividades en vivo						
Actividad industrial						

Uso más intensivo
 Uso menos intensivo

Guía de acción

A continuación, se concreta una guía de acción elaborada a partir de recomendaciones y propuestas para aplicar en cada uno de los ámbitos de incidencia ambiental detallados. Cada tipo de organización o agente, en función del tipo de actividad, deberá adaptar esta guía de acción dando mayor o menor importancia a los diferentes ámbitos de aplicación según las necesidades concretas de su sector y de la actividad que desarrollan (apuntadas en la Tabla 3).

Tabla 4. Guía de acción práctica. Recomendaciones de sostenibilidad ambiental según ámbito de aplicación

Ámbito de aplicación	Recomendaciones genéricas
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> – Incentivar la movilidad sostenible entre los trabajadores y los usuarios fomentando el uso del transporte público o colectivo – En caso de instalaciones temporales, considerar la conectividad con el transporte público como criterio para elegir la localización

Ámbito de aplicación	Recomendaciones genéricas
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> – Comunicar las opciones de transporte más sostenibles en las acciones de difusión – Instalar espacios para aparcar bicicletas en los equipamientos e instalaciones fijas – Invertir en vehículos eléctricos si se requiere de procesos de distribución y transporte propios
Materias primas	<ul style="list-style-type: none"> – Reducir el uso de materias primas – Utilizar en la medida de lo posible materiales reciclados o reutilizados – Adaptar los procesos de producción para consumir de forma eficiente – Apostar por la investigación en la utilización de otros materiales – Utilizar, en la medida de lo posible, materiales no contaminantes ni finitos
Energía	<ul style="list-style-type: none"> – Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables – Instalar fuentes de energía renovables en los equipamientos e instalaciones – Evitar el uso de grupos electrógenos en la medida de lo posible – Fomentar el uso de sistemas de iluminación eficientes – Organizar el espacio para maximizar el uso de luz natural – Concienciar y hacer partícipes a los usuarios sobre el ahorro energético mediante el uso de indicaciones y señalizaciones adecuadas – Conectar únicamente aquellos sectores de luz necesarios – Controlar la temperatura y adecuarla a los estándares eficientes – Instalar detectores de presencia en espacios de afluencia de gente no constante como los baños – Introducir programas para comenzar la huella de carbono
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> – Establecer una política de reducción de residuos con una estrategia que contemple el antes, el durante y el después de los eventos y las actividades



Ámbito de aplicación	Recomendaciones genéricas
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> – Establecer un plan concreto de reciclaje – Fomentar la reducción y reutilización de materiales – Evitar plásticos de un solo uso y productos que sean desechables – Disponer de un sistema de recogida selectiva de residuos – Disponer de una buena señalización de los espacios de recogida para disminuir el uso de conductas incívicas – Priorizar el uso de infraestructuras temporales que sean reutilizables y reutilizar decoraciones y materiales – Fomentar el alquiler de decorados, materiales, vestuarios, etc. – Realizar acciones y campañas de comunicación y sensibilización sobre la reducción, reciclaje y reutilización de residuos – Establecer mecanismos de incentivos y refuerzo positivo para incentivar actitudes comprometidas con la reducción de residuos
Agua	<ul style="list-style-type: none"> – Realizar un plan de estudio y planificación del abastecimiento de agua en las instalaciones – Marcar objetivos concretos de reducción de agua – Disponer de agua potable en las instalaciones para reducir el uso de plásticos de un solo uso – Si se requiere, fomentar el uso de baños secos – Instalar un sistema de ahorro de agua – Cuidar la gestión de las aguas residuales. – Fomentar y concienciar sobre el uso y consumo responsable de agua – Reducir el uso de agua en los procesos industriales de producción de productos vinculados con las industrias creativas y culturales
Compras y consumo	<ul style="list-style-type: none"> – Establecer y fomentar una política de compras y contratación verdes en todo lo referido a las instalaciones <ul style="list-style-type: none"> · Fomentar la contratación responsable con proveedores y productores que sigan criterios de sostenibilidad · Formalizar criterios y pautas de reducción de consumo e impacto ambiental

Ámbito de aplicación	Recomendaciones genéricas
Compras y consumo	<ul style="list-style-type: none"> – Priorizar la compra de productos sostenibles, reutilizables o reciclados – Comprar productos de proximidad, con pocos embalajes o con ecoetiqueta – Tener presente la minimización de residuos desde el proceso de compra – Cuidar la sostenibilidad en los servicios externos que se ofrezcan o que se necesiten (catering, restauración, limpieza, merchandising, etc.) – Establecer criterios de sostenibilidad en el mobiliario, equipos de sonido, iluminación, comunicaciones y señalización, etc.

Herramientas para la implementación

Esta guía de acción se acompaña de un recopilatorio de herramientas que pueden contribuir en la implementación de las recomendaciones detalladas, facilitando que las organizaciones y agentes culturales empiecen a aplicar criterios de sostenibilidad ambiental en su actividad. Las herramientas recogidas se organizan entre aquellas que están consolidadas y las que aún están emergiendo.

HERRAMIENTAS CONSOLIDADAS

Las herramientas ya consolidadas incluyen, en primer lugar, el marco legislativo vigente vinculado con la acción medioambiental y, en segundo lugar, los sistemas de certificación ambiental y distintivos que facilitan a las organizaciones acreditar su compromiso con el medio ambiente gracias a estándares mínimos homologados.

Ambos grupos de herramientas definen el marco normativo en el que las organizaciones deben basarse si quieren o bien adecuarse a la legislación o bien obtener un distintivo de respeto medioambiental. Son normas vigentes desde hace tiempo que marcan los estándares básicos a seguir por parte de organizaciones de cualquier sector productivo.

Marco legislativo vigente

La legislación española establece de forma amplia el marco de acción general sobre la aplicación de medidas de protección del medio ambiente. La legislación española en materia medioambiental es amplia, pero existen cuatro leyes con especial relevancia para el tema que ocupa:

- _La → **ley 21/2013** de evaluación ambiental se encarga de regular y proteger el Medio Ambiente de forma general y establece los principios básicos para la evaluación del impacto ambiental.
- _La → **ley 22/2011** de residuos y suelos contaminados establece los criterios de tratamiento de cualquier residuo que se produzca en las actividades de tipo industrial y empresarial.
- _La → **ley 26/2007** de responsabilidad medioambiental recoge las obligaciones medioambientales que las empresas de cualquier sector de actividad económico deben respetar.
- _La → **ley 1/2005** de emisiones de gases efecto invernadero regula los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de cara a cumplir los compromisos establecidos en Kyoto.

Además, en el ámbito autonómico el País Vasco aprobó la ley → **10/2021** de Administración ambiental de Euskadi, que establece el marco normativo para la protección, conservación y mejora del medio ambiente en la comunidad autónoma.

La legislación específica en materia medioambiental es una herramienta a tener en cuenta por parte de las organizaciones vinculadas al sector, ya que marca y limita el ámbito de actuación a seguir y a menudo establece objetivos o pautas de acción concretas.

Sistemas de certificación ambiental

Otras de las herramientas imprescindibles a tener en cuenta son los sistemas de certificación ambiental, que permiten a las organizaciones acreditar su compromiso con la sostenibilidad de forma objetiva y entre los que destacan las Normas ISO, la Etiqueta Ecológica Europea, el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales o sellos más locales como el sello Erronka Garbia.

Algunas de estas certificaciones tienen una larga trayectoria y otras son de creación más reciente. A pesar de esto, es el propio sistema de acreditación mediante estándares homologados lo que permite clasificar estas herramientas como consolidadas.

Entre las certificaciones más reconocidas internacionalmente destacan las **Normas ISO**, ordenadas en familias o series que regulan aspectos diversos. La familia de normas ISO 14000 son las que recogen las recomendaciones vinculadas a la gestión ambiental aplicada a las empresas y organizaciones de cualquier sector económico. Entre las más importantes y utilizadas está la → **Norma ISO 14001**, que clarifica los criterios necesarios para llevar a cabo un Sistema de Gestión Ambiental eficaz en las empresas dirigido a optimizar la gestión de recursos y residuos y a reducir los impactos ambientales negativos derivados de la actividad empresarial.

Para lograr mejorar la sostenibilidad de estas empresas que voluntariamente quieren adoptar la norma ISO 14001 se propone la creación e implementación de un plan ambiental que incluya tanto los objetivos y metas a alcanzar como las herramientas y procesos que se utilizaran para alcanzarlas. La aplicación de esta norma en las organizaciones demuestra el compromiso adquirido con la protección del medio ambiente ya que un Sistema de Gestión Ambiental basado en la ISO 14001 facilita que la organización que lo adopta controle las actividades, servicios y productos que pueden causar algún impacto ambiental.



Además de esta norma ISO, existen otras que también son de gran interés para aquellas organizaciones que quieran adaptar su actividad a criterios de sostenibilidad. La norma ISO 14004 orienta a las organizaciones durante la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión ambiental, la ISO 14010 y la ISO 14011 establecen las pautas para desarrollar auditorías ambientales, la ISO 14031 establece pautas para la evaluación de la actuación ambiental, la ISO 14060 genera una guía para incluir aspectos ambientales a los productos de las organizaciones y la ISO 5001 controla la gestión de la energía durante los procesos de producción.

Las normas ISO son un sistema internacional de acreditación, pero existen otros. La **Etiqueta Ecológica Europea** (EEE) es un sistema de acreditación y etiquetado ecológico voluntario que tiene como objetivo certificar de forma oficial determinados productos y servicios que tienen un menor impacto sobre el medio ambiente. Actualmente el sector cultural no está representado en estas normas, pero de forma periódica se revisan y añaden categorías de productos y servicios.

En referencia a la EEE, el ámbito cultural puede utilizar este sello de certificación ambiental como consumidor de productos, es decir para seleccionar el uso de productos responsables con el medio ambiente en el desarrollo de su actividad. Además, desde el sector se pueden iniciar las peticiones correspondientes para añadir determinados servicios y productos vinculados al ámbito creativo y cultural entre las categorías que pueden obtener esta certificación ambiental.

El **Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales** es una herramienta de la Unión Europea que reconoce las organizaciones que han implantado un Sistema de Gestión Medioambiental y auditorías independientes, acreditando un compromiso de mejora en la gestión ambiental de las organizaciones.

Para obtener el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS) las organizaciones deben tener un sistema de

gestión medioambiental, notificar su funcionamiento y verificarlo por organismos independientes. Esta evaluación es un claro ejercicio de transparencia y compromiso en las organizaciones que lo aplican y, además, certifica también el compromiso con la mejora constante.

Además de estas normas y certificaciones de carácter internacional, existen sellos de certificación medioambiental locales que sirven también como garantía de buenas prácticas. Concretamente en el contexto vasco destaca el sello **Erronka Garbia**, incentivado por IHOBE y que certifica a los eventos que integran medidas ambientales en su diseño y organización para poder controlar los impactos negativos asociados a su desarrollo.

Este sello de calidad ambiental prioriza ejes como la movilidad, el consumo de energía y de agua, las compras, los equipos, las instalaciones, los residuos... y es de carácter sectorial, de manera que únicamente puede utilizarse para la organización de eventos que quieran adaptar su actividad a criterios de sostenibilidad. El sello tiene el objetivo de concienciar a asistentes y organizadores para lograr, entre todos, reducir los impactos negativos para el medio ambiente.

HERRAMIENTAS EMERGENTES

La creciente importancia y compromiso con el desarrollo sostenible propicia el desarrollo de herramientas emergentes que permiten evaluar los impactos generados y adaptar la actividad de las organizaciones a criterios de respeto medioambiental. Entre este conjunto de herramientas, destacan las guías de orientación y recomendaciones prácticas, las evaluaciones de impacto, la elaboración de planes de acción o la existencia de indicadores de impacto.

Guías de acción

La evolución del propio debate en torno a la sostenibilidad ha derivado en la proliferación de guías de acción que contribuyen a pautar y ordenar la aplicación de acciones de responsabilidad medioambiental.



Entre las guías de acción existentes algunas son genéricas para el sector cultural y otras son de carácter más concreto y vinculadas a subsectores del ámbito cultural. A continuación se recogen algunas de las guías de acción disponibles en la actualidad:

Recopilatorio de guías de orientación y acción	
Guías genéricas	
→ Guía básica para organizaciones vascas	<p>Es una guía genérica dirigida a cualquier organización de Euskadi, independientemente de su titularidad, tamaño, sector de actividad, etc., que recoge recomendaciones para implementar la Agenda 2030 en las organizaciones, contribuyendo a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>La guía se diseña con una doble lectura. En primer lugar ofrece una aproximación a los ODS y, en segundo lugar, sirve de herramienta de apoyo para integrar los ODS en la organización.</p> <p>A pesar de que los ODS son de carácter y ámbitos muy genéricos, una lectura selectiva de aquellas recomendaciones que hacen referencia al medio ambiente puede servir de herramienta práctica.</p>
→ Guía práctica para integrar la Agenda 2030 en el sector cultural	<p>Esta guía de acción práctica es genérica para todo el sector cultural. En ella se enumeran distintas fases para integrar y aplicar un enfoque de sostenibilidad en cualquier institución o proyecto cultural.</p> <p>Concretamente, lo que se ofrece en esta guía es un listado de medidas que pueden implementarse en diferentes áreas (programación, gestión de espacios físicos, actividades...) para adaptar la acción del ámbito cultural a criterios de sostenibilidad.</p> <p>Al vincularse a la Agenda 2030, esta guía parte de una concepción global de la sostenibilidad. A pesar de que las recomendaciones detalladas en este informe se concretan en la dimensión ambiental de la sostenibilidad, se considera una buena guía de acción para orientar la actividad de las organizaciones culturales.</p>
→ Liderazgo medioambiental en el sector cultural	<p>Este es un informe elaborado por el CONCA que hace una radiografía del estado del sector cultural catalán en materia de actitudes, conocimiento e implementación de estrategias sostenibles vinculadas a la acción climática y que, además, ofrece buenas prácticas e ideas de implementación concretas para las organizaciones.</p>

Guías para subsectores culturales concretos	
→ Festivales de música y Agenda 2030	<p>Esta guía es un Plan de Acción para adaptar los festivales de música a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y concreta un conjunto específico de recomendaciones y acciones a seguir para lograr esta finalidad. La guía establece recomendaciones para ODS concretos, de manera que tiene un apartado concreto para la sostenibilidad ambiental, vinculado a la Acción por el Clima.</p>
→ Guía Básica: plan de sostenibilidad para producciones audiovisuales	<p>En esta guía se concretan acciones y recomendaciones específicas a seguir para adaptar las producciones audiovisuales a criterios de sostenibilidad.</p> <p>Concretamente, se propone la elaboración de un plan detallado con la concreción de mecanismos de evaluación, y se proponen medidas concretas que potencialmente pueden incluirse.</p>
→ Manual de buenas prácticas ambientales: equipamientos culturales	<p>Esta guía se elabora para guiar a aquellos equipamientos culturales que quieran obtener el → distintivo de garantía de calidad ambiental que ofrece la Generalitat de Cataluña y concreta algunas medidas referentes a la mejora energética, al uso de materiales, al ahorro de agua y a la contaminación acústica y la contaminación lumínica que los equipamientos culturales deben adoptar para adaptar su actividad a criterios medioambientales.</p>
→ Instrucción técnica para la aplicación de criterios de sostenibilidad en eventos	<p>Esta es una instrucción técnica del Ayuntamiento de Barcelona para lograr la ambientalización de los eventos y el fomento de la vinculación entre cultura y sostenibilidad. En esta instrucción se definen los criterios de sostenibilidad que se tienen que aplicar en la organización de eventos por parte de las administraciones.</p>

Estas son algunas de las guías más representativas que actualmente existen, pero es de esperar que con el paso del tiempo cada vez se desarrollen más guías de acción prácticas, tanto sectoriales como genéricas, que puedan servir de herramienta para empezar a aplicar criterios de sostenibilidad en las organizaciones de tipo cultural desarrolladas tanto por actores privados como públicos.

Evaluaciones de impacto

Otra herramienta que puede ser de utilidad para mejorar la sostenibilidad de actividades y proyectos culturales es la realización de evaluaciones de impacto ambiental.

Este tipo de evaluación surge por la creciente preocupación de los países en desarrollo sobre los efectos devastadores de la actividad humana en el entorno natural y busca predecir los efectos futuros de un proyecto o actividad para anticipar acciones de protección y mejora. Las evaluaciones de impacto incorporan un proceso de identificación, de predicción y finalmente de evaluación para intentar que los proyectos y actividades tengan el mínimo impacto ambiental negativo posible.

Tras el diagnóstico inicial sobre los posibles efectos negativos de la actividad a desarrollar y simulaciones de lo que podría ocurrir si se lleva a cabo una nueva política o acción, se desarrollan propuestas, decisiones y compromisos específicos que permitan mitigar las externalidades negativas de la actividad en cuestión.

La evaluación de impacto ambiental es un proceso estructurado y regado que debe finalizar con la publicación de una declaración de impacto ambiental y de un informe de impacto ambiental. A pesar de que muchas organizaciones no están obligadas a desarrollar este tipo de evaluaciones de impacto, pueden ser herramientas de utilidad para adecuar la actividad a estándares de sostenibilidad ambiental.

Planes de acción

Una correcta planificación también es una herramienta clave a tener en cuenta. La elaboración de planes estratégicos y planes de acción vinculados a temas de sostenibilidad dentro de las organizaciones permite establecer objetivos concretos, que sean asumibles y que puedan dimensionarse correctamente.

La elaboración de planes de acción implica la adopción de compromisos y la necesidad de hacer un ejercicio de concreción respecto a aquello que se quiere lograr. Este tipo de documentos incentiva un proceso de reflexión que facilita la implicación del conjunto de organización en el proceso.

Los planes de acción deben tener objetivos que sean asumibles y que estén temporalizados y, además, deben prever una correcta evaluación que implique la redefinición de las acciones y la elaboración de propuestas de mejora.

Indicadores de impacto

Los indicadores de sostenibilidad ambiental son las herramientas que permiten evaluar de forma cuantificable las mejoras en las organizaciones relativas a la responsabilidad medioambiental ya que permiten analizar en que grado y de que forma la actividad que desarrollan tiene efectos directos o indirectos sobre el medio ambiente.

Los indicadores ambientales y los indicadores de desarrollo sostenible están en proceso de consolidación y habitualmente se aplican sobre empresas o productos concretos. Sin embargo, es posible adaptar los indicadores de responsabilidad ambiental a los servicios, actividades, productos y eventos desarrollados en el marco de las industrias creativas y culturales.

La responsabilidad ambiental de una organización puede medirse y calcularse a partir de la aplicación de cuatro indicadores básicos: la huella ecológica, la huella de carbono, la huella hídrica y la huella ambiental.

Huella ecológica

La huella ecológica es un indicador que permite medir en qué grado la actividad humana afecta sobre los recursos de la tierra y se mide en hectáreas per cápita. La actividad de cualquier organización requiere de disponibilidad de ciertos recursos naturales, pero cuando el consumo de estos recursos excede de forma hipotética a los que se podrían generar en ese espacio y tiempo concreto, existe un déficit de recursos en el que se consumen más recursos de los que de forma natural se pueden producir y se generan más residuos de los que de forma natural se pueden absorber.

El indicador de huella ecológica ofrece una idea del impacto de las actividades humanas sobre el ecosistema natural. En su origen la huella ecológica se definió como un indicador orientado al ciudadano-consumidor. Sin embargo, es posible también calcularlo mediante la actividad de las organizaciones, en tanto que su actividad y su proceso de compra, producción, consumo y venta provoca un impacto ambiental claro. En caso de calcular este indicador para organizaciones y empresas, se le denomina huella ecológica corporativa.



Huella de carbono

La huella de carbono es un indicador que permite calcular los gases de efecto invernadero emitidos en la realización de una actividad. Este indicador se calcula sumando los gases de efecto invernadero emitidos tanto de forma directa como de forma indirecta por la actividad de una organización y su unidad es la masa de CO₂ equivalente.

Para calcular la huella de carbono la [→ Norma ISO 14067](#) regula y establece el marco de referencia internacional. Este indicador puede calcularse para el conjunto de actividad de una organización, para un evento, para una actividad concreta, etc.

Huella hídrica

La huella hídrica es un indicador que sirve para cuantificar el uso de agua utilizado tanto de forma directa como indirecta por, en este caso, organizaciones. Este indicador se calcula mediante el volumen de agua tanto consumida como contaminada o evaporada utilizada por unidad de tiempo o de masa y es clave para observar el impacto de la actividad humana en el medio ambiente.

Los principios, requisitos y directrices concretos vinculados al cálculo de la huella hídrica están contemplados en la [→ Norma ISO 14046](#), que se basa en el análisis detallado del ciclo de vida de los productos (entendiendo los servicios y actividades también como productos) detallado en la [→ Norma ISO 14044](#).

Huella ambiental

La huella ambiental evalúa los posibles impactos ambientales tanto de un producto como de un servicio o de una organización en general, ya que mide el impacto que genera tanto un producto como un servicio o actividad a lo largo del ciclo de vida. Este indicador se calcula en base al análisis del ciclo de vida detallado en la serie de [→ Normas ISO 14040](#).

En relación a las organizaciones, la huella ambiental se focaliza en el ciclo de vida completo de la actividad de la organización, intentando reducir su impacto ambiental.

Conocer los valores de estos indicadores permite a las organizaciones llevar a cabo estrategias orientadas a su reducción y adaptación. La presencia de indicadores ambientales de este tipo permite cuantificar la acción de las organizaciones en referencia al deterioro de la sostenibilidad ambiental y, en consecuencia, trabajar de forma concreta y dirigida para mejorarla.

BLOQUE 3: Reflexiones y conclusiones

El contexto mundial actual evidencia la necesidad de actuar con urgencia para lograr un desarrollo sostenible y respetuoso. Lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es una tarea muy ambiciosa, pero el compromiso mundial adoptado muestra la voluntad trabajar para llevar a cabo una hoja de ruta común.

Ante la situación de emergencia actual, es necesario que todos los sectores de actividad económico apuesten por una estrategia de sostenibilidad, también el sector cultural, que debe hacer una apuesta valiente en pro de la sostenibilidad y adaptar su actividad a criterios de respeto ambiental.

La vinculación entre cultura y sostenibilidad se ha demostrado evidente pero su traslación a la práctica es todavía un debate incipiente. Como se ha visto, el debate empezó centrando teóricamente la importancia del sector cultural en el fomento del desarrollo sostenible y, tras tiempo de exploración teórica, se concretó en la elaboración de guías prácticas y guías para la acción.

La mayoría de las guías de implementación práctica elaboradas en España han sido guías de acción orientadas a los festivales de música y las producciones audiovisuales. Las actividades masivas y las actividades más industrializadas son los dos ámbitos de acción más controvertidos en relación con la contaminación del medio ambiente (véase Tabla 3), pero sin embargo son de los sectores de actividad que más acciones han llevado a cabo para adaptarse a los requisitos de sostenibilidad ambiental.

La celebración de grandes eventos de carácter masivo como grandes festivales o producciones va en contra de los criterios de sostenibilidad desde su propia conceptualización. A pesar de que son algunos de los ámbitos de actividad en los que más se ha trabajado la inclusión de criterios de sostenibilidad, también son de los eventos con mayor necesidad de replantearse y redefinirse.

Las actividades industriales que requieren del uso de materias primas y de procesos de producción a menudo contaminantes, como la industria editorial o la moda, también requieren de esfuerzos que permitan repensar y cuestionar la base de los procesos de producción y el modelo de negocio existente en pro de modos de producción más sostenibles.

El reto principal de estos sectores se vincula a la necesidad de reconvertir en sostenibles prácticas, proyectos y eventos que, en su propia definición, no lo son, y adoptar medidas orientadas a la compensación de los impactos negativos.

Aquellos ámbitos del sector cultural con actividades menos contaminantes no han mostrado los mismos esfuerzos en adaptarse a criterios de sostenibilidad, a pesar de que la progresiva concienciación medioambiental y la continua presencia de aspectos como la crisis climática en la opinión pública inciden de forma directa o indirecta en cualquier actividad económica.



El potencial de la cultura para contribuir al desarrollo sostenible va más allá de la adaptación de los diferentes subsectores de actividad a criterios de respeto medioambiental.

La cultura tiene una capacidad innegable para contribuir a la transformación social, dando impulso desde múltiples vértices a nuevas narrativas que pueden contribuir al cambio de mentalidad y al impulso de cambios de carácter global en pro de la sostenibilidad y el respeto medioambiental. La cultura incide en el modo de ver el mundo y en una exigencia ética y política de transformarlo. Contribuye de modo central a interpretar nuestros retos como especie y a encontrar nuevos paradigmas. Para ello, es imprescindible que desde el sector cultural se predique con el ejemplo y de establezcan modelos replicables. Pero en ningún caso se puede obviar una contribución de carácter más global y transversal.

Crear realmente en el potencial de la cultura para contribuir al desarrollo sostenible mundial implica apostar por un cambio en la política cultural, proporcionar formación, acompañamiento y financiación a aquellas organizaciones dispuestas a implementar cambios, evaluar los impactos y las medidas llevadas a cabo, explorar e investigar nuevas soluciones, coordinar el sector para fomentar el avance conjunto, etc.

Esta guía sirve para orientar a acción de aquellas empresas, organizaciones, entidades o agentes culturales que quieran adaptar su actividad a criterios de responsabilidad medioambiental, pero no puede obviarse la necesidad vincular a los ámbitos de decisión política para apostar de forma colectiva por la elaboración de políticas culturales que fomenten e incentiven la sostenibilidad en todo el sector. Tanto el ámbito público como el sector privado deben actuar de forma conjunta para aportar soluciones y desarrollar buenas prácticas ambientales que contribuyan a un desarrollo sostenible a nivel mundial.



Referencias

- ALÁEZ, I. (2020). "Incorporar la sostenibilidad a la práctica de la gestión cultural".
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2000). "Declaración del Milenio".
- BALTÀ, J., Bashiron, H. (2022). "Cultura, medio ambiente y emergencia climática. Cómo actuar en el ámbito de la gestión y políticas culturales locales".
- BASQUE GREEN FILM (2022). "Plan de sostenibilidad para las producciones audiovisuales".
- CAMPAÑA CULTURE2030GOAL (2018). "Cultura y Paz".
- CAMPAÑA CULTURE2030GOAL (2019) "La cultura en la implementación de la Agenda 2030".
- CAMPAÑA CULTURE2030GOAL (2019). "El futuro de la cultura".
- CAMPAÑA CULTURE2030GOAL (2020). "La cultura y la pandemia de Covid-19".
- CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (2004). "Agenda 21 de la cultura".
- CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (2010). "Cultura, cuarto pilar del desarrollo sostenible".
- CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (2015). "Cultura 21 Acciones"
- CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (2018). "La cultura en los objetivos del desarrollo sostenible. Guía práctica para la acción local".
- CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (2018). "Patrimonio Cultural y Desarrollo Sostenible".
- CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (2021). "El papel de la cultura en el desarrollo resiliente al clima.
- COMISIÓN EUROPEA (2007). "Agenda Europea para la Cultura".
- COMISIÓN EUROPEA (2018). "Nueva Agenda Europea para la Cultura".
- CONCA (2020). "Lideratge mediambiental en el sector cultural i creatiu català"
- FELIU, E., GARCÍA, G., GUTIÉRREZ, L., ABAJO, B., MENDIZABAL, M., TAPIA, C., ALONSO, A. (2015). "Guía para la elaboración de Planes Locales de Adaptación al Cambio Climático"
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2015). "Manual de bones pràctiques ambientals".
- GOBIERNO VASCO Y UDALSAREA 21 (2018). "Agenda Euskadi Basque Country 2030. Contribución de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible".
- GOBIERNO VASCO (2018). "Agenda Euskadi Basque Country 2030. Contribución vasca a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".
- ICEC (2021) "Pla C Cultura pel Clima. Pla de sostenibilitat ambiental de l'ICEC".



- IHOBE (2017). "Manual de organización de eventos ambientalmente sostenibles"
- MARTINELL (2020). "Cultura y Desarrollo Sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la Agenda 2030".
- NACIONES UNIDAS (1987). "Nuestro futuro común"
- NACIONES UNIDAS (2016). "Nueva Agenda Urbana"
- NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2020). "Indicadores Cultura 2030".
- OBSERVATORIO VASCO DE LA CULTURA (2017). "Análisis de estudios de impacto".
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2015) "Objetivos de desarrollo sostenible".
- REDS (2021). "Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas desde la perspectiva cultural".
- REDS (2021). "Hacia una cultura sostenible. Guía práctica para integrar la Agenda 2030 en el sector cultural".
- UDALSAREA 2030 (2019). "Desarrollo Sostenible desde el ámbito local: Guía práctica".
- UDALSAREA 2030 (2021). "Contribución de los municipios vascos a los ODS".
- UNESCO. (2017) "Informe Mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible".
- VARELA, F., ÁLVAREZ, B., CORTÉ, J. (2020). "Guía para la localización de la Agenda 2030".
- VÁZQUEZ, P., ARROYO, M. (2020). "Plan de Acción para la adaptación de los festivales de música a la Agenda 2030".

